

BASES PROMOCIÓN VICTORIA CAMISETAS MÁLAGA CF

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L., (en adelante, CERVEZAS VICTORIA) con CIF B66484528, domiciliada en Málaga, Avda. Velázquez, nº 215 e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 5.459, folio 144, hoja número MA-131.198, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

BASE 2ª - FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 19 de octubre de 2026 y finalizará el día 17 de noviembre de 2026.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª - ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial el territorio Español.

BASE 4ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas que en el momento de la participación sean mayores de 18 años, residentes en España, que sean consumidores finales de cerveza VICTORIA y adquieran los productos objeto de la promoción en supermercados e hipermercados del territorio español.

BASE 5ª - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes podrán conseguir 1 camiseta oficial de la primera equipación del Málaga CF. Se entregarán un total de 30 camisetas (1 camiseta por día) mediante la mecánica de momentos ganadores. No se podrá escoger talla, solo disponible Talla L.

La mecánica para optar al premio de la presente promoción por momentos ganadores es la siguiente:

Los participantes deberán realizar una compra mínima de 12 latas de 33 cl o 6 botellas de 1l de cerveza de la marca CERVEZAS VICTORIA o CERVEZAS VICTORIA 0,0 en los supermercados e hipermercados del territorio español, a realizar en un solo tique de compra y conservar el tique de compra. En la foto del tique de compra deberá aparecer de forma visible la fecha de la compra, el detalle y el precio del producto objeto de la presente promoción. En el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca (Cervezas Victoria), se deberá adjuntar una imagen del producto junto al tique de compra.

Una vez realizada la compra de producto el participante podrá participar accediendo a la url de la promoción www.camisetasmalagavictoria.com donde deberá rellenar los datos del formulario: nombre, correo electrónico, dni, dirección postal y subir su tique de compra con la aceptación de las bases. Todo ello entre los días 19 de octubre y 17 de noviembre de 2026.

Si el momento (minuto, hora y día) de participación de un consumidor en concreto coincide con alguno de los 30 momentos ganadores, el participante será notificado al instante en el correo electrónico que han indicado en el momento de registrarse.

Se podrá participar tantas veces como se quiera para conseguir el premio siempre y cuando cada ticket de compra subido sea diferente. Una vez ganado un premio, no se podrá volver a participar. Solo es válido un premio por DNI.

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de pedir el tique de compra original del que se ha subido una fotografía en el momento de registrarse. En el supuesto de que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el tique de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar CERVEZAS VICTORIA o no cumpla con las condiciones de la promoción, el participante no tendrá derecho al premio.

Momentos Ganadores

- Cada "Momento Ganador" consistirá en un día, hora y minuto concreto dentro del periodo promocional. Los días, horas y minutos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria y previamente al inicio de la presente promoción y se protocolizarán ante notario antes del inicio de la promoción. Habrá un total de 30 momentos ganadores que se distribuirán en 1 momento cada día durante su vigencia.

- En caso de que existan "Momentos Ganadores" que no coincidan con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará al primer participante inmediatamente después del "Momento Ganador" y siempre que su participación sea válida.

En caso de que la participación correspondiente al Momento Ganador no resulte válida, el premio se asignará al primer participante válido que hubiera participado inmediatamente después del referido Momento Ganador.

BASE 6ª – PREMIOS

Los premios consistirán en 1 camiseta oficial de la primera equipación del Málaga CF. Se entregaran un total de 30 camisetas (1 camiseta por día) mediante la mecánica de momentos ganadores. No se podrá escoger talla, solo disponible Talla L.

Si el momento (minuto, hora y día) de participación de un consumidor en concreto coincide con alguno de los 30 momentos ganadores, el participante será notificado al instante.

Los ganadores serán notificados por correo electrónico a la dirección indicada por el participante en el momento de su participación, una vez se haya verificado que su participación ha resultado premiada.

Los ganadores recibirán su premio en un plazo aproximado de 15-20 días de haber recibido la notificación de ganador, en la dirección postal que se haya proporcionado en el momento de la participación.

En caso de que finalizada la promoción quedaran premios por distribuir, CERVEZAS VICTORIA podrá declararlos desiertos.

BASE 7ª - DEPOSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación, 268, entlo.

CERVEZAS VICTORIA se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 8ª – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por CERVEZAS VICTORIA con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L., ATT. OFICINA PRIVACIDAD - Rosselló, 515 Barcelona, así como a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@cervezavictoria.es.

BASE 9ª - EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de CERVEZAS VICTORIA y/o distribuidores de CERVEZAS VICTORIA o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción. CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la acreditación de la identidad y la mayoría de edad de los participantes mediante documento oficial válido (DNI, NIE o documento equivalente).

Las participaciones que no cumplan estos requisitos serán descartadas automáticamente, aunque hubieran resultado ganadoras.

BASE 10ª – RESPONSABILIDADES

CERVEZAS VICTORIA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable CERVEZAS VICTORIA por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, CERVEZAS VICTORIA no se hace responsable de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

BASE 11ª – RESERVAS Y LIMITACIONES

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, CERVEZAS VICTORIA podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

CERVEZAS VICTORIA no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

BASE 12º - LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de CERVEZAS VICTORIA se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto CERVEZAS VICTORIA como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

CERVEZAS VICTORIA, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

BASE 13º - ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CERVEZAS VICTORIA.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 1 de octubre de 2026.